



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

**Ricardo Cárdenas Jiménez**

C.C. No. 11.433.691

De Facultativó (Cumb.)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

**Abogado**

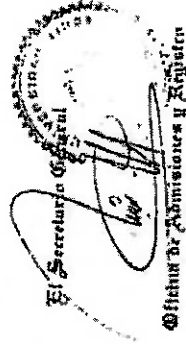
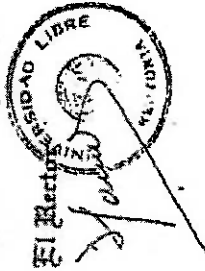
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



ab de Santiago de Bogotá

abril de 1998

o Folia 360 Nihco



11 de Mayo de 1998

Registre 06788 Folio 153

Libro de Registro 2007



# UNIVERSIDAD LIBRE

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Acta de Grado No. 380  
Folio No. 380  
Diploma No. 01387

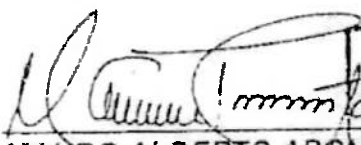
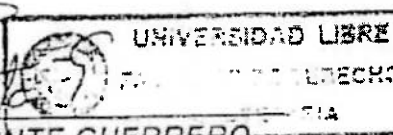
En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. siendo las 1:00 P.M. del día TRES de ABRIL de 1998, se reunieron los Doctores FERNANDO D'JANON RODRIGUEZ Rector Seccional, PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. X de X, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la corporación Universidad Libre; del egresado CARDENAS JIMENEZ RICARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.433.691 de Facatativá (Cund.) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

## RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO, al egresado RICARDO CARDENAS JIMENEZ previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr(a) RICARDO CARDENAS JIMENEZ del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado en la ciudad de SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C., a los 3 días del mes de ABRIL de 1998.

Para constancia se expide y se firma la presente Acta a los 3 días del mes de ABRIL de 1998.

  
  
MAURO ALBERTO APONTE GUERRERO  
El Secretario Académico

MAG/Diana V.

# UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE POSGRADOS - FACULTAD DE DERECHO  
APROBADO SEGUN ACUERDO ICES No. 143 DE 1980  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
BOGOTÁ, D.C.

## ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

ACTA No. 4492

FOLIO No. 0147

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto y el Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en su sesión del día 20 del mes de agosto de 2004 según Acta de Grado No. 4492. Folio No 0147 considerando que el Abogado RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 11'433.691 expedida en Facativá (cund), cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de:

## ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director de la Especialización en Derecho Penal y Criminología hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá D. C., a los 20 días del mes de agosto de 2004

Rector  
Director del Instituto  
Director del Posgrado  
Secretario Académico  
Graduando

(Fdo)

(Fdo)

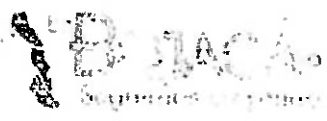
(Fdo)

(Fdo)

(Fdo)

Es fiel copia tomada del original a los 20 días del mes de agosto de 2004.

LUIS ENRIQUE MAYORCA GOMEZ  
Secretario Académico  
Instituto de Posgrados



| CERTIFICACIÓN LABORAL |               |                  |
|-----------------------|---------------|------------------|
| Código<br>GA-F-099    | Versión<br>02 | Página<br>1 de 1 |

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE BOJACA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA

Que el revisada la historia laboral que reposa en esta Dependencia se pudo corroborar que el señor **RICARDO CARDENAS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.691 expedida en Facatativá, ex funcionario de esta Administración de acuerdo a la siguiente información:

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| FECHA DE INGRESO                                                                                                                                                                                                                                                            | 01 de enero de 2012    |
| FECHA DE RETIRO                                                                                                                                                                                                                                                             | 15 de mayo de 2014     |
| CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                       | Secretario de Gobierno |
| <b>EN RELACION CON EL AREA DE ASESORIA Y COORDINACION DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA</b>                                                                                                                                                                                 |                        |
| 1.Planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control de procesos de contratación Administrativa, en todas sus modalidades, bajo de orientación y dirección del despacho del alcalde.                                                                                 |                        |
| 2.Asistencia jurídica y legal a la administración municipal, en los procesos y procedimientos de contratación administrativa en todas sus modalidades.                                                                                                                      |                        |
| 3.Formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de procedimientos y actividades relacionadas con la divulgación publicación y cumplimiento de términos y etapas de los procesos contractuales.                                                                        |                        |
| 4. Asesoría, coordinación, seguimiento y evaluación de procesos y procedimientos administrativos y de control interno para la contratación administrativa y divulgación de los mismos.                                                                                      |                        |
| 5.Dirección de los procesos de organización, coordinación, evaluación y control en relación con el manejo de la página Web del municipio en materia de contratación, el portal de contratación, el SECOP y coordinación del cumplimiento del plan de compras institucional. |                        |
| 6. Dirección de los procesos de organización, coordinación, evaluación y control de expedientes en materia de contratación.                                                                                                                                                 |                        |

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

JUAN DAVID GONZÁLEZ CAMACHO  
Secretario Administrativo

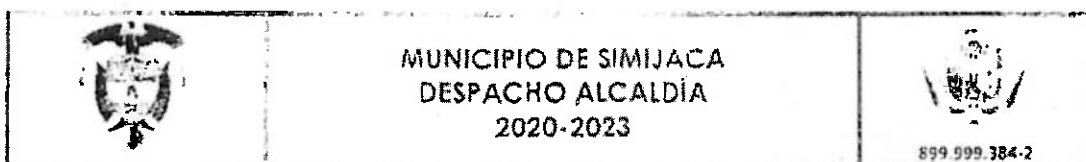
Elaboró: Ana I. Rodríguez Gamboa (secretaría asistencial)



República de Colombia – Alcaldía Municipal de Bojaca  
Casa de Gobierno Municipal - Cra. 7 No. 8 - 06  
Tel: 3168904904 - 3165101808 Cód. Postal 253001 N° 1900 081-622-0  
e-mail: alcaldia@bojaca-cundinamarca.gov.co /  
web: http://www.bojaca-cundinamarca.gov.co/

Descubre





LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA  
NIT N° 899.999.384-2

CERTIFICA:

Que, el señor **RICARDO CÁRDENAS JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No.11.433.691 de Facatativá desarrollo servicios profesionales, de acuerdo con los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- **Contrato de Prestación de Servicios N° CPSP-06-2015**

**Objeto.** Prestar los servicios profesionales para la asesoría jurídica externa al Municipio de Simijaca en materia contractual y cobro coactivo.

**Duración del Contrato:** Ocho (08) meses.

**Valor del Contrato:** VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/Cto.

**Fecha de Inicio:** 11 de febrero del 2015.

**Fecha de terminación:** 10 de octubre de 2015.

= 14 meses

- **Contrato de Prestación de Servicios N° CPSP-16-2015**

**Objeto.** Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica externa al Municipio de Simijaca en materia contractual, logrando que coadyuven al fortalecimiento y efectividad de las actividades en lo referente al Sistema General de Regalías.

**Duración del Contrato:** Seis (06) meses

**Valor del Contrato:** VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000) M/Cto.

**Fecha de Inicio:** 19 de junio del 2015.

**Fecha de terminación:** 18 de diciembre de 2015

La presente se expide a solicitud del interesado en Simijaca- Cundinamarca, a los 29 días del mes de octubre del año 2021.

  
**MARIA GLADYS CORTES BELLO**  
Secretaria Ejecutiva

Elaboro: Carolina Galindo  
Secretaria de Despacho



## LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

### CERTIFICA:

Que el Doctor **RICARDO CARDENAS JIMENEZ** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 11.433.091 de Facatativá, suscribió contratos de prestación de servicio cuyo objeto era "Prestación de servicios profesionales para la Asesoría Jurídica externa al Municipio de Anolaima en materia contractual", así:

| NO.     | FECHA                                           | TIEMPO   |
|---------|-------------------------------------------------|----------|
| 24-2016 | DESDE 10 DE MARZO DE 2016 HASTA 9 DE JUNIO 2017 | 3 MESES  |
| 57-2016 | 15 DE JUNIO DE 2016 HASTA 14 DE DICIEMBRE 2016  | 6 MESES  |
| 02-2017 | 2 DE ENERO DE 2017 HASTA 30 DE DICIEMBRE 2017   | 12 MESES |

21 meses

Se expide a solicitud del interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Anolaima a Veintinueve (29) del mes de Octubre de 2021.

*CAROLINA HERNÁNDEZ GÓMEZ*  
**CAROLINA HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
 Secretaria de Gobierno Anolaima

Proyecto/DoriaB  
 Revisión Aprobó C11G

Carrera 4ª No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel 8454001 Ext. 101 Inquietudes o Sugerencias -  
 Correo electrónico: [alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co)  
 NIT 899999426-3 CODIGO POSTAL 253040

*Proyectos  
 Gub. Anolaima*

|                                                                                                                            |                                                 |                |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| <br><b>ALCALDIA MUNICIPAL<br/>DE CHÍA</b> | <b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>          |                |                      |
|                                                                                                                            | <b>FORMATO DE CERTIFICACIÓN<br/>CONTRACTUAL</b> | <b>CÓDIGO</b>  | <b>GEC-FT-67-V2</b>  |
|                                                                                                                            |                                                 | <b>PÁGINAS</b> | <b>Página 1 de 2</b> |

### EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con  
Nit. 899.999.172-8

#### CERTIFICA QUE:

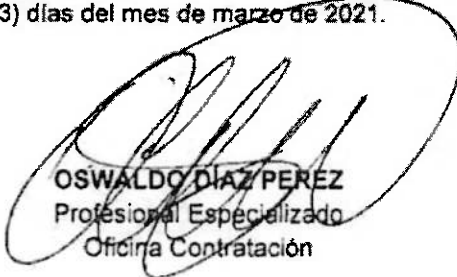
El contratista **RICARDO CARDENAS JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.433.691 expedida en Facatativá, suscribió y ha cumplido con la ejecución y las obligaciones pactadas en el siguiente contrato:

|                                  |                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO:</b>                 | 002-2021                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DEL CONTRATO:</b>       | 3 DE NOVIEMBRE DE 2021                                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETO:</b>                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE DISTINTOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO EN EL TRÁMITE DE SOLICITUDES Y PQRS. |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> | \$ 6.482.445                                                                                                                                                                                    |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>       | UN (1) MES DIEZ (10) DÍAS                                                                                                                                                                       |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>          | 3 DE NOVIEMBRE DE 2021                                                                                                                                                                          |
| <b>ADICION No.1:</b>             | \$ 3.079.162                                                                                                                                                                                    |
| <b>PRORROGA No.1:</b>            | DIECINUEVE (19) DÍAS                                                                                                                                                                            |
| <b>SUSPENSION:</b>               | N/A                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DE TERMINACION:</b>     | 31 DE DICIEMBRE DE 2021                                                                                                                                                                         |
| <b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>      | TERMINADO                                                                                                                                                                                       |

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Proyectar las respuestas a las distintas solicitudes, oficios y PQRS que competen a la oficina de contratación
- Revisar y orientar al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y demás formatos aprobados bajo el sistema de calidad.
- Elaborar las minutas de los contratos de las distintas modalidades de selección, de conformidad a la normatividad vigente y el manual de contratación.
- Apoyar la revisión y trámite de los distintos actos administrativos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la oficina de contratación.
- Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la Oficina de Contratación en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales

Se expide la presente certificación, conforme a la información que reposa en los expedientes contractuales, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021.

  
**OSWALDO DÍAZ PEREZ**  
 Profesional Especializado  
 Oficina Contratación

|                                                                                                                    |                                         |         |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------|---------------|
| <br>ALCALDIA MUNICIPAL<br>DE CHÍA | PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN         |         |               |
|                                                                                                                    | FORMATO DE CERTIFICACIÓN<br>CONTRACTUAL | CÓDIGO  | GEC-FT-67-V2  |
|                                                                                                                    |                                         | PAGINAS | Página 1 de 1 |

### EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

### CERTIFICA QUE:

El contratista **RICARDO CARDENAS JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.433 691 expedida en Facatativá, suscribió y ha cumplido con la ejecución y las obligaciones pactadas en el siguiente contrato:

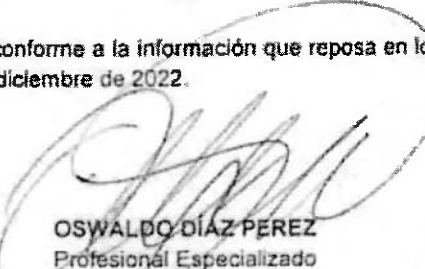
|                                  |                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO:</b>                 | 001-2022                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DEL CONTRATO:</b>       | 11 DE ENERO DE 2022                                                                                                                                                                             |
| <b>OBJETO:</b>                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE DISTINTOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO EN EL TRÁMITE DE SOLICITUDES Y PQRS. |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> | \$58.423.039                                                                                                                                                                                    |
| <b>PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:</b> | ONCE (11) MESES VEINTIUN (21) DÍAS                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>          | 11 DE ENERO 2022                                                                                                                                                                                |
| <b>SUSPENSION:</b>               | N/A                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DE TERMINACION:</b>     | 31 DE DICIEMBRE DE 2022                                                                                                                                                                         |
| <b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>      | TERMINADO                                                                                                                                                                                       |

*11 enero*

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Proyectar las respuestas a las distintas solicitudes, oficios y PQRS que competen a la oficina de contratación
- Revisar y orientar al área técnica de las diferentes dependencias de la Administración Municipal en la proyección de los estudios previos y demás documentos precontractuales requeridos para dar inicio a los procesos de selección de conformidad al manual de contratación y demás formatos aprobados bajo el sistema de calidad.
- Elaborar las minutas de los contratos de las distintas modalidades de selección, de conformidad a la normatividad vigente y el manual de contratación.
- Apoyar la revisión y trámite de los distintos actos administrativos en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la oficina de contratación.
- Apoyar el trámite de los diferentes procesos de selección de contratistas que adelante la Oficina de Contratación en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales

Se expide la presente certificación, conforme a la información que reposa en los expedientes contractuales, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

  
**OSWALDO DÍAZ PEREZ**  
 Profesional Especializado  
 Oficina Contratación





ACTA DE RECIBO FINAL  
(ACTA No. 02)

CONTRATO  
TIPO DE CONTRATO:  
OBJETO

No. 693 - 2023  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES  
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO  
ESPECIALIZADO PARA APOYAR A LA OFICINA DE  
CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE DISTINTOS PROCESOS  
CONTRACTUALES.

CONTRATISTA  
CEDULA CIUDADANIA  
INTERVENTOR  
SUPERVISOR  
FECHA DE INICIO:  
VALOR DEL CONTRATO

RICARDO CARDENAS JIMENEZ  
11.433.691  
N.A.  
SANDRA FABIOLA CASTRO R.  
6 - JUNIO - 2023  
(\$44.880.000)

ADICION NO.  
PLAZO DE EJECUCION  
PRORROGA NO.  
FECHA DE SUSPENSION  
AMPLIACION DE SUSPENSION  
FECHA DE REINICIO  
FECHA DE TERMINACION

SEIS (6) MESES DIECIOCHO (18) DIAS  
N.A.  
N.A.  
N.A.  
24 - 12 - 2023

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: RICARDO CARDENAS JIMENEZ - en su calidad de contratista y junto con SANDRA FABIOLA CASTRO R. supervisora en mención, Con la presente Acta de recibo final del instrumento jurídico No. 693 2023, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo pactado y las condiciones establecidas dentro del mismo, determinando su terminación de común acuerdo. El Municipio por intermedio de los supervisores recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

|   | DESCRIPCION                             | A. | VALOR CONTRATADO | B. | VALOR EJECUTADO |
|---|-----------------------------------------|----|------------------|----|-----------------|
| 1 | VALOR INICIAL DEL CONTRATO.             | A1 | \$44.880.000     | B1 | \$44.880.000    |
| 2 | VALOR DE ADICIONES.                     | A2 | \$               | B2 | \$              |
| 3 | VALOR EJECUTADO (B1+B2).                | A3 |                  | B3 | (\$40.800.000)  |
| 4 | VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA          |    |                  | B4 |                 |
| 5 | VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3) |    |                  |    |                 |
| 6 | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)  |    |                  |    | \$4.080.000     |
| 7 | SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.            |    |                  |    |                 |

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2023)

RICARDO CARDENAS JIMENEZ  
Contratista

SANDRA FABIOLA CASTRO R.  
Profesional especializada  
Supervisora



**VIOTÁ**  
Alcaldía Municipal  
2024 - 2027

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN

**ACTA DE RECIBO FINAL**  
(ACTA No. 02 )

|                           |                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO:                 | No. CPS 048 2024                                                                                                                                                                        |
| TIPO DE CONTRATO:         | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES                                                                                                                                                   |
| OBJETO:                   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA |
| CONTRATISTA:              | RICARDO CARDENAS JIMENEZ                                                                                                                                                                |
| CEDULA CIUDADANIA:        | 11.433.691                                                                                                                                                                              |
| INTERVENTOR:              | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| SUPERVISOR:               | GILBERTO MORENO VARGAS                                                                                                                                                                  |
| FECHA DE INICIO:          | 12 MARZO 2024                                                                                                                                                                           |
| VALOR DEL CONTRATO:       | \$30.000.000                                                                                                                                                                            |
| ADICION No.:              | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| PLAZO DE EJECUCION:       | SEIS (6) MESES                                                                                                                                                                          |
| PRORROGA No. 1            | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| PRORROGA No. 1            | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| PRORROGA No. 1            | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| FECHA DE SUSPENSION:      | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| AMPLIACION DE SUSPENSIÓN: | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| FECHA DE REINICIO:        | N.A.                                                                                                                                                                                    |
| FECHA DE TERMINACION:     | 11 SEPTIEMBRE 2024                                                                                                                                                                      |

6 vers

En el Municipio de Viotá nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: RICARDO CARDENAS JIMENEZ - en su calidad de contratista y GILBERTO MORENO VARGAS. Supervisor

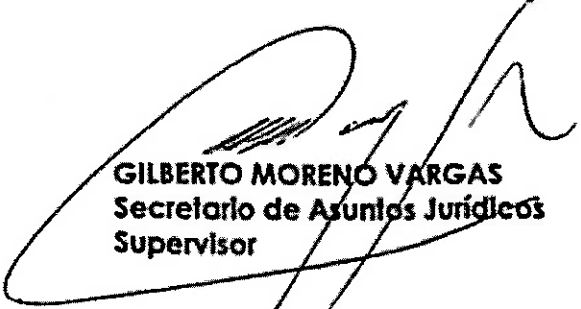
Con la presente Acta de recibo final del contrato **048 2024**, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las obligaciones, determinando su terminación de común acuerdo

Balance Económico del CONTRATO a la fecha

|   | DESCRIPCION                             | A. | VALOR CONTRATADO | B.  | VALOR EJECUTADO |
|---|-----------------------------------------|----|------------------|-----|-----------------|
| 1 | VALOR INICIAL DEL CONTRATO.             | A1 | \$30.000.000     | B 1 | \$30.000.000    |
| 2 | VALOR DE ADICIONES.                     | A2 | \$               | B 2 | \$              |
| 3 | VALOR EJECUTADO (B1+B2).                | A3 |                  | B 3 | \$30.000.000    |
| 4 | VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA          |    |                  | B 4 | \$25.000.000    |
| 5 | VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3) |    |                  |     |                 |
| 6 | SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)  |    |                  |     | \$5.000.000     |
| 7 | SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.            |    |                  |     |                 |

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024)

  
**RICARDO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Contratista

  
**GILBERTO MORENO VARGAS**  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Supervisor

Secretaria de Asuntos Juridicos  
secretariajuridicaviota@gmail.com  
www.viota-cundinamarca.gov.co  
Viotá - Cundinamarca  
Calle 20 # 11-42



156194 REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

91198  
Tarjeta No.

98/05/06  
Fecha de  
Expedición

98/04/03  
Fecha de  
Grado

RICARDO

CARDENAS JIMENEZ

11433691  
Cedula

CUNDUAMARCA  
Consejo Seccional



LEBET/ATA  
Universidad

*[Signature]*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura

*[Signature]*



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3033606

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RICARDO CARDENAS JIMENEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 11433691**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

| CALIDAD             | NÚMERO TARJETA | FECHA EXPEDICIÓN | ESTADO  |
|---------------------|----------------|------------------|---------|
| Abogado             | 91198          | 06/05/1998       | Vigente |
| Observaciones:<br>- |                |                  |         |

Se expide la presente certificación, a los **18** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS  
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES  
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RICARDO CARDENAS JIMENEZ**, identificado(a) con número de documento **11433691** y tarjeta profesional No. **91198**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6054d0692880d3cba5a2d8fe31e5e2bee6b91e964784e7c777d13c855b102c4**

Documento generado en 18/11/2024 03:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>